RESOLUCIÓN Nº 391 /2017. –

POR LA QUE SE APRUEBA LAS RECTIFICACIONES DEL INFORME COMPLEMENTARIO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS N° 17/2.017 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA LABORATORIOS INDUFAR C. I. S. A. EN EL LOTE 1 Y A LA EMPRESA SUMINISTROS MÉDICOS S. R. L. EN EL LOTE 2, EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2.017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS –PLURIANUAL. –

Pedro Juan Caballero, 06 de octubre de 2.017. -

VISTO:

La Nota de fecha 6 de octubre del corriente año, a través del cual la Lic. Sonia R. Centurión – Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación de las Rectificaciones del informe Complementario, realizado al Acta del Comité de Evaluación N° 17/2.017, conforme a la Nota DNCP N° 24813/2017 y Ratificar la Adjudicación a la Empresa LABORATORIOS INDUFAR C. I. S. A. en el lote 1 y a la Empresa SUMINISTROS MÉDICOS S. R. L. en el lote 2, en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2.017 para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS –PLURIANUAL , y..;----------

CONSIDERANDO:

La Nota de Retención DNCP/24813/2.017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 12 de octubre del corriente año.----------

Que, es **ATRIBUCION DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "u".** ----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **APROBAR** las Rectificaciones contenidas en el Informe Complementario realizada al Acta del Comité de Evaluador N° 17/2.017, conforme a la Nota DNCP N° 25886/2017.----------

ARTICULO 2º: **RATIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a la **EMPRESA** LABORATORIOS INDUFAR C. I. S. A. en el lote 1 y a la Empresa SUMINISTROS MÉDICOS S. R. L. en el lote 2, en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2.017 para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS –PLURIANUAL, realizado a través de la Resolución N° 388/2.017.----------

ARTICULO 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACION
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay